

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100039493**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 28 de julio de 2022

PARA: YESLY ALEXANDRA ROA MENDOZA
Oficina Asesora de planeación

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Auditoria - Implementación MIPG a corte 30 de junio 2022

Respetada Doctora Alexandra:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2022, se efectuó seguimiento de requerimiento legal sobre el “avance en la implementación de MIPG en la UAESP” con corte al 30 de junio de 2022, el cual tuvo como objetivo: “Verificar el estado de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la UAESP, teniendo en cuenta los diferentes aspectos de las 7 dimensiones que conforman dicho modelo” sobre el cual, se comunica el Informe de la Auditoría realizada.

Desde la Oficina de Control Interno, le agradecemos la atención y colaboración prestada por parte de los colaboradores designados por la OAP para atender la auditoría.

Atentamente,

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2022.07.28
12:16:20 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina de Control Interno

sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: Informe auditoría

Elaboró: Sandra Patricia Pardo Ramírez- Profesional Universitario 219 -12

Revisó: Sandra Beatriz Alvarado – Jefe Oficina de Control Interno

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS ⁽¹⁾	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE ⁽¹⁾	LEGAL ⁽¹⁾	SISTEMA DE GESTIÓN ⁽²⁾
	X		X	
INFORME ⁽³⁾	Auditoría a la implementación del MIPG en la UAESP			
PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA	Oficina Asesora de Planeación			
RESPONSABLE Y/O AUDITADOS	Oficina Asesora de Planeación			
OBJETIVO	Verificar el estado de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la UAESP.			
ALCANCE	Se revisó el avance entre el mes de abril 2022 a junio 2022			
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 29 de junio 2022 al 28 de julio 2022			
EQUIPO AUDITOR	Sandra Patricia Pardo Ramírez (SPPR)			
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA ⁽⁴⁾	Decreto 1499 de 2017 Manual Operativo MIPG Resolución 313 de 2020 UAESP Resolución 571 de 2021 UAESP Manual Sistema Integrado de Gestión UAESP. PEI UAESP			

(1) Marque con X el enfoque de la Auditoría Interna.

(2) Señale el (los) sistema(s) de gestión evaluado(s).

(3) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.

(4) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2022, se efectuó seguimiento de requerimiento legal sobre el “avance en la implementación de MIPG en la UAESP” con corte al 30 de junio de 2022, el cual tuvo como objetivo: “Verificar el estado de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la UAESP, teniendo en cuenta los diferentes aspectos de las 7 dimensiones que conforman dicho modelo”.

Al respecto la Oficina de control Interno solicitó y recibió información sobre las actividades desarrolladas por la entidad bajo el liderazgo de la OAP en el marco de dicha implementación, por consiguiente, se presenta informe de cada uno de los aspectos verificados así:

1. AUTODIAGNÓSTICOS MIPG

Se efectúa consulta con el proceso frente a si existe alguna actualización frente a los autodiagnósticos presentados a cierre de la vigencia 2021, ante esto la Oficina Asesora de Planeación informa que “los

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

autodiagnósticos son diligenciados una vez al año, las brechas identificadas se incorporan al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG - PAYS herramienta en la cual se hace seguimiento a las mismas”.

Por lo anterior la presente auditoría se realiza teniendo en cuenta los seguimientos efectuados al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG, resultado de los autodiagnósticos de cierre de la vigencia 2021 y teniendo en cuenta el alcance establecido en esta auditoría.

2. PLAN DE ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD – PAYS- MIPG 2022 VERSIÓN 2

2.1 Formulación:

2.1.1: Autodiagnósticos MIPG

Referente a la formulación del Plan, se realizó un muestreo discrecional de los autodiagnósticos con resultados más bajos o cuya valoración hubiese disminuido en la vigencia 2021 respecto de la vigencia 2020; por ende, se seleccionaron para el ejercicio auditor los autodiagnósticos de Talento Humano (TH), Servicio al Ciudadano (SC) y Conflictos de Interés (CI) y se procedió a verificar aquellas acciones de gestión con una valoración igual o inferior a 70 puntos, realizando un aleatorio de las mismas así:

AUTODIAGNÓSTICO	ACCIONES DE GESTIÓN	REPORTE PROCESO	PAYS 2022	ANÁLISIS OCI
TH Valoración: 40	Contar con información confiable y oportuna sobre indicadores claves como rotación de personal (relación entre ingresos y retiros), movilidad del personal (encargos, comisiones de servicio, de estudio, reubicaciones y estado actual de situaciones administrativas), ausentismo (enfermedad, licencias, permisos), pre pensionados, cargas de trabajo por empleo y por dependencia y minorías étnicas	Se cuenta con indicadores de ausentismo, sin embargo, no se han establecido indicadores de movilidad y otros ítems requeridos. https://uaespdc-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/omar_gamboa_u_aesp_gov_co/EaCbgKj9shZFhAXmnnj6a3cB_BhgZGFY1vtyoKKH3surfw?e=AkQVgQ	No	Se observa en las evidencias un solo indicador denominado "Cumplimiento a la ejecución de las actividades programadas en la Gestión del Talento Humano" cuyo indicador es actividades ejecutadas/actividades programadas; teniendo en cuenta lo indicado en la acción de gestión no se evidencia la existencia de indicadores que permitan dar cumplimiento de la acción de gestión, ni tampoco inclusión en PAYS para seguimiento de su implementación.
TH Valoración: 60	Desarrollar el programa de bilingüismo en la entidad	Se hace la socialización de los aliados para la promoción del programa; no obstante, no se tiene un diagnóstico documentado.	No	Sí bien el proceso efectúa socialización de posibles alianzas, es importante la inclusión de esta actividad en el PAYS para inicio de la gestión de las etapas que pueden llevar a la formalización de un programa en la Unidad, es decir esta actividad se puede ir incluyendo por fases para su materialización a mediano y largo plazo según disponibilidad presupuestal.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

TH Valoración: 20	Elaborar un informe acerca de las razones de retiro que genere insumos para el plan estratégico del talento humano.	Pese a que se cuenta con las estadísticas de la encuesta frente a las personas que aplicaron la encuesta, no se cuenta con un análisis para la vigencia 2021	No	Sí bien el proceso informa no contar con esta actividad para 2021, es importante su inclusión en el PAYS 2022 para su seguimiento y gestión en 2022
SC Valoración: 20	La entidad cuenta con la autorización del ciudadano para la recolección de los datos personales	La entidad no cuenta con la autorización. Se trabajará en incluir en el Plan de acción la forma mediante la cual a través de los canales de atención al ciudadano se incluya este aspecto	Sí	N/A
SC Valoración: 70	La entidad procede a la supresión de los datos personales una vez cumplida la finalidad del tratamiento de los mismos.	No aplica, los datos se encuentran inmersos en los aplicativos y no se permite su eliminación	No	Es importante realizar una revisión frente a la obligación legal sobre este tema, para lo cual se recomienda incluirlo en el PAYS una vez se determine su aplicación para su respectivo seguimiento.
CI Valoración: 0	Cuál es el porcentaje de gerentes públicos que han terminado el curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción.	No se tiene actualmente registro	No	El proceso argumenta que no se tiene actualmente registro, por tal razón es importante que esté incluido en el PAYS de tal manera que se pueda implementar la acción y hacerle el seguimiento.
CI Valoración: 0	Cuál es el porcentaje de contratistas que han terminado el curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción.	No se tiene actualmente registro	No	El proceso argumenta que no se tiene actualmente registro, por tal razón es importante que esté incluido en el PAYS de tal manera que se pueda implementar la acción y hacerle el seguimiento.

Tabla No 1 – Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la tabla No 1 de las siete (07) acciones verificadas, una se encuentra contenida en el PAYS 2022, las seis (06) restantes no se observaron en el Plan, por lo tanto, es importante que se revisen estas acciones y se determine su aplicación como identificar otras posibles acciones que no hayan quedado incluidas en el PAYS, a fin de definir la estrategia para el seguimiento sobre la implementación de estas.

2.1.2: Resultados de medición del desempeño

Sobre los resultados obtenidos por la UAESP, se consultaron y descargaron las recomendaciones emitidas por el DAFP, encontrando un total doscientos un (201) ítems de recomendaciones; por lo que se procedió a generar un muestreo indiscriminado, del cual fueron seleccionadas diez (10) recomendaciones para su análisis, donde se encontró lo siguiente:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

#	POLÍTICA	RECOMENDACIONES	JUSTIFICACION NO FORMULACION ACCION	PAYS 2022	ANÁLISIS OCI
1	Gestión Estratégica del Talento Humano	Ajustar el manual de funciones de la entidad de acuerdo con el Decreto 815 de 2018.	Frente a este tema no vamos a generar una acción, puesto que esperamos respuesta frente al rediseño institucional.	NO	La Entidad se encuentra a la espera de que se defina la aprobación del rediseño de la planta de personal institucional, razón por la cual el manual de funciones no ha sido actualizado.
1	Gobierno Digital	Implementar procesos o procedimientos de calidad de datos para mejorar la gestión de los componentes de la información de la entidad.	N/A	SÍ	Se evidencia la acción en el PAYS.
5	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar en la página web de la entidad las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado de la entidad.	Ya se tiene identificado el FDA como parte del producto del contrato de un tercero para la elaboración de las TVD	NO	Sí bien el proceso informa que esta acción hace parte del contrato con un tercero, es importante dejar reflejada la misma en el PAYS a fin de poder efectuar seguimiento a su implementación.
26	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad y a la pandemia, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.	No se observa	NO	Revisar esta recomendación, toda vez que no se observa en el documento de análisis de la OAP, ni tampoco en el PAYS
47	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre las tablas de retención documental.	Atendida desde la Política de Gestión Documental	NO	Al Efectuar revisión de la Política y la página web, no se observa; por ende, es importante que esta acción se aborde también desde el PAYS.
19	Servicio al ciudadano	Contar con encuestas de percepción ciudadana frente a las comunicaciones institucionales, para evaluar la complejidad de los documentos utilizados para comunicarse con sus grupos de valor (formularios, guías, respuestas a derechos de petición, etc.) en la entidad.	No priorizado para 2022, no contamos con el personal suficiente por falta de recursos, para cumplir con esta tarea que conlleva un proyecto así: (formulación, aprobación por diferentes dependencias, implementación y mejora).	NO	El proceso justifica la no inclusión de la acción por falta de personal, para casos como estos se sugiere elevar la situación a la alta Dirección por medio del CIGD y documentar en las actas las decisiones o lineamientos frente a la temática, o revisar de qué manera la entidad puede aplicar este tipo de encuestas que hacen parte de los ítems calificados en el FURAG.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

24	Gestión Documental	Implementar en la entidad un proceso de capacitación que permita al servidor conocer los objetivos institucionales ligados a la actividad que ejecuta.	Atendida desde la Política de Talento Humano	NO	Se verifica desde el Plan Institucional de Capacitación
18	Control Interno	Reducir los pasos de los trámites /otros procedimientos administrativos mediante las acciones de racionalización de trámites /otros procedimientos administrativos implementadas por la entidad.	Atendida desde la Política de Racionalización	NO	Si bien se menciona que la recomendación se atiende con la implementación de la política de Racionalización, no fue posible evidenciarlo por cuanto no se pudo constatar de qué manera se atiende la recomendación de acuerdo con los resultados obtenidos en la medición del IDI, de igual forma tampoco se encuentra incluida en el PYS para evaluar su implementación.
6	Gestión de la Información estadística	Implementar en los procesos de producción de información estadística de la entidad, la Guía para la anonimización de bases de datos en el Sistema Estadístico Nacional (DANE).	N/A	Sí	N/A
17	Gestión de la Información estadística	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio.	Atendida desde la Política de Participación	NO	Se efectúa revisión de la Política, no obstante, no se evidencia como se atiende la acción desde la misma, por lo tanto, es importante incluir en el PAYS para su seguimiento.

Tabla No 2 – Fuente: Elaboración propia

De las acciones verificadas en la tabla No.2, se evidencia que el (20%) se encuentran contenidas en el PAYS, un 20% tiene debidamente justificado su no inclusión y el 60% no cuenta con una justificación de peso que explique la no inclusión de las actividades en PAYS.

2.2 Ejecución.

Considerando las acciones contenidas en el PAYS se procedió a efectuar un muestreo discrecional seleccionando una actividad por política que tuviese programación para el primer semestre de la vigencia, ante esto se efectuó verificación de las actividades relacionadas a continuación:

POLÍTICA	ACCIÓN	AVANCE REPORTADO EN PAYS	FECHA FINAL EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN
SEGURIDAD DIGITAL	Actualizar el manual de políticas de seguridad de la información incluyendo los lineamientos de para proveedores y contratistas para el cumplimiento de la política de ciberseguridad	0%	Junio	Se evidencia el avance relacionado, no obstante, el PAYS no está reflejando el avance.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

GOBIERNO DIGITAL	Realizar la actualización del PETI de acuerdo con los lineamientos y metodología establecida por MinTic	60%	Septiembre	Se evidencia el avance relacionado
DEFENSA JURIDICA	Analizar la viabilidad de modificar el procedimiento de conciliaciones extrajudiciales, con la finalidad de incorporar el plazo de aplicación de los 15 días, al que hace referencia el lineamiento.	50%	Agosto	Se evidencia el avance relacionado
RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	Realizar la revisión del mapa de riesgos y oportunidades de los procesos misionales para relacionar los riesgos de corrupción asociados a los trámites	50%	Julio	Se evidencia el avance relacionado
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Elaboración de la metodología de transferencia de conocimiento Elaborar la estrategia de cultura de gestión del conocimiento y la innovación Elaboración de la matriz de inventario de innovación para apropiación de conocimiento (buenas prácticas de gestión de innovación)	33%	Noviembre	Se observa matriz de iniciativas (sin diligenciar en su totalidad), el proceso argumenta que la acción correspondía a generar la estructura, no obstante, eso no es claro en la formulación, de igual manera indican que cada producto equivale a un 33% sin embargo se asignó ese porcentaje de avance sin haber finalizado la matriz. No se observa evidencia de lo citado en el seguimiento (Se avanza en propuesta de estructura de metodología de transferencia de conocimiento)
GESTIÓN INFORMACIÓN ESTADISTICA	Documentar las fichas técnicas de los indicadores estadísticos que incorporen la nomenclatura y clasificación definidas por el SEN	33%	Agosto	Se observan algunas fichas, así como una matriz de indicadores, pero se desconoce la línea base de la medición, lo que dificulta por parte de esta OCI confirmar el avance reportado.
SERVICIO AL CIUDADANO	Incluir dentro del informe que genera servicio al ciudadano las diferentes sugerencias que realizan los ciudadanos y socializarlo con la Directora Subdirectores y Jefes de Oficina	14%	Diciembre	De acuerdo con los documentos aportados en el término de la ejecución del plan de auditoría, se encontró un informe, sin embargo, no se evidenció el registro de las sugerencias de los ciudadanos. Es importante señalar que posterior a la etapa de análisis de información el 21 de julio 2022, la OAP informa que la evidencia fue actualizada por lo que no ya no era objeto de revisión en ese momento.

Tabla No 3 – Fuente: Elaboración propia

Del 100% de las acciones revisadas en la muestra, el 42% de las acciones se encuentran cumplidas en su totalidad en concordancia con los plazos definidos en el PAYS, una de las acciones se le asigna avance del 33%, no obstante, este no corresponde a la evidencia presentada. En general se observa avances en todas las acciones contenidas en el PAYS frente a la programación anual establecida en el mismo.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Teniendo en cuenta que una de las evidencias respecto de la política de Seguridad Digital no se encontraba en la carpeta oficial de esta política, se evidenció que el porcentaje de avance reportado en el plan de sostenibilidad no debía ser si se tuviera en cuenta dichas evidencias, por lo que es importante que se realice el ajuste correspondiente toda vez que ya se encontró la evidencia que avala el cumplimiento de esa acción.

3. COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 2022

Teniendo en cuenta lo señalado en la Resolución 313 de 2020 " *Por medio de la cual se establecen las instancias de operacionalización del Sistema de Gestión y Sistema de Control Interno en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, y se define otros lineamientos* ", en lo que corresponde a los meses mayo y junio se evidencian actas de Comités de Gestión y Desempeño cumpliendo con lo citado en la resolución en mención "Orientar la implementación y seguimiento del Sistema de Gestión y la operación del MIPG, articulando todos los procesos y actividades de la UAESP, recursos, herramientas, estrategias y políticas de gestión y desempeño institucional, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia."

4. MESAS TÉCNICAS

Se solicita a la OAP remitir copia de actas de las mesas técnicas que se hubiesen desarrollado a corte 30 de junio, recibiendo soportes de:

- Gestión de Conocimiento e Innovación
- Documental
- Estadística
- Participación Ciudadana
- Racionalización
- Servicio al Ciudadano
- Gobierno Digital
- Seguridad Digital
- Transparencia

A partir de las diferentes actas analizadas se observa el abordaje de la función general citada en la resolución 571 -2021 de la UAESP, de igual manera esta OCI destaca la calidad y presentación de las actas remitidas como soporte de las sesiones de las diferentes Mesas e invita a la Mesa de Participación Ciudadana para que la elaboración de sus actas se construya de manera más legible.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

5. ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS POR LA OAP

RECOMENDACIONES EFECTUADAS CON CORTE A 30 DE ABRIL	ACCIONES DE MEJORA OAP
Se sugiere unificar criterio frente al uso de los autodiagnósticos	Teniendo en cuenta que el siguiente autodiagnóstico se realizará para la gestión 2022, el mismo se realizará con los instrumentos publicados como oficiales en página web del DAFP
Fortalecer el acompañamiento a las mesas técnicas para potenciar los beneficios que las mismas aportan a la implementación de las Políticas.	Durante el mes de mayo se llevó al CIGD la conformación de las mesas técnicas, en las cuales se encuentra como integrante la OAP a fin de participar activamente en los procesos coordinados en dichas instancias.
Teniendo en cuenta el resultado de la eficacia en el cumplimiento de las acciones del Plan de Sostenibilidad a corte 31 de diciembre 2021, se sugiere para próximos seguimientos que la OAP solicite acciones de mejora a los responsables de la implementación de las acciones que presenten atrasos en su cumplimiento, efectuando un seguimiento más detallado sobre las mismas, lo que permitirá cerrar cada vigencia con un cumplimiento mayor sobre las acciones programadas.	Se incluyó en la matriz del PAyS el campo "RETRASOS Y PROPUESTA DE SOLUCIÓN (Si aplica)" En el seguimiento realizado al PAyS de MIPG se evidenció el cumplimiento a lo programado, por lo que no se requirió adelantar recomendaciones de mejora a los procesos, el seguimiento de segunda línea de defensa del segundo trimestre está en construcción ya que el plazo del reporte de la primera línea fue el pasado 11 de julio, una vez se identifiquen retrasos en la ejecución la primera línea de defensa adelantará las acciones de mejora descritas en el campo del formato dispuesto para tal fin.

2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

1. Se evidencia cumplimiento de los plazos señalados en PAYS para las actividades elegidas en la muestra.
2. Se evidencia cumplimiento de lo señalado en la Resolución 313 de 2020 de la UAESP frente a la periodicidad y desarrollo de los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño.
3. Se evidencia calidad en la presentación de las actas de la mayor parte de las Mesas Técnicas.
4. Teniendo en cuenta que sí bien el informe de auditoría “implementación MIPG” a corte 30 de abril 2022, no requería la formulación de acciones en el Plan de Mejoramiento, se destaca la gestión de la OAP al implementar acciones de mejora a partir de las recomendaciones efectuadas.

3. OBSERVACIONES

N/A

4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

No.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE

5. CONCLUSIONES

1. De acuerdo con la muestra analizada de los autodiagnósticos de MIPG y los resultados de medición y desempeño, se observó que un número significativo de actividades verificadas procedían para inclusión en PAYS (Ver tablas No. 1 y 2), las cuales no se encuentran relacionadas en el mismo; lo anterior no le permite a la entidad tener un control específico sobre estos autodiagnósticos que se encuentran con valoración por debajo de 70 y que pueden ayudar a seguir mejorando los procesos si se les hace seguimiento a través de los PAYS.
2. Se está dando cumplimiento a las sesiones de Mesas Técnicas, las cuales se están desarrollando conforme a lo citado en la Resolución 571 de 2021.
3. En general se evidencia cumplimiento de acciones programas a 30 de junio 2022 en el PAYS.
4. Se evidencia cumplimiento en lo que refiere a los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, en concordancia con lo señalado en la Resolución 571 de 2021


6. RECOMENDACIONES

1. Es importante tener en cuenta para los próximos seguimientos se cargue en términos las evidencias solicitadas por la OCI, toda vez que esta oficina en el marco del ejercicio auditor debe cumplir con los tiempos y etapas definidas en el Plan de Auditoría y poder en este marco analizar la completitud de estas.
2. En lo que corresponde a los autodiagnósticos y resultados de la Medición de Desempeño como insumo para la construcción del PAYS, es importante que se revise con mayor detalle las acciones objeto de esta auditoría, que permita determinar la inclusión o no definitiva de dichas acciones en el PAYS, como la congruencia de las evidencias frente a las acciones de gestión y recomendaciones.

6. RECOMENDACIONES

3. Para las acciones cuya materialización depende de asignación de presupuesto, si bien no es posible efectuarlo para una sola vigencia, se sugiere incluir las etapas previas (Ejem; diagnósticos, estudios, ante proyectos, etc) a la formalización de esta, como acciones en el PAYS anual que conlleven a la construcción total de la actividad en concordancia con lo señalado en MIPG.
4. Se recomienda que los porcentajes de avance por actividades se asignen de acuerdo con la ejecución real de la misma, efectuando mayor filtro sobre las evidencias aportadas por los procesos, tal y como fue el caso encontrando en la acción de Gestión de Conocimiento- ver Tabla 3
5. Hay actividades que los procesos informan no tener a cierre 2021, por tal razón es preciso indicar que las mismas deben hacer parte del PAYS 2022 para su seguimiento y gestión en 2022.
6. En la justificación presentada por algunos procesos para la no inclusión de actividades en el PAYS se encuentra que las mismas no aplican como es el caso de la acción de Servicio al Ciudadano relacionada en la tabla 1, no obstante, sí las actividades corresponden a temas de normatividad, deben hacer parte del PAYS, por lo que se recomienda revisarlas y ajustarlas según lo que proceda, para su seguimiento y gestión,
7. Como se puede observar en la tabla No 1 de las siete (07) acciones verificadas correspondientes a los autodiagnósticos, una se encuentra contenida en el PAYS 2022, las seis (06) restantes no se observaron en el Plan por lo tanto se sugiere a la OAP verificar las mismas y otras posibles acciones que no hayan quedado incluidas a fin de definir la estrategia para seguimiento a la implementación de estas.
8. La formulación y asignación de porcentajes de algunas actividades del PAYS como por ejemplo la relacionada con Gestión de la información estadística y Gestión del Conocimiento (Tabla No.3) no son claros frente a su base de medición, lo que impide determinar con objetividad el porcentaje de avance real, por ende, se sugiere revisar y efectuar los ajustes en el Plan según corresponda.
9. Se observa una acción en la tabla No.2 del informe, donde el proceso responsable justifica que no cuenta con personal para su ejecución, ante estos casos se sugiere evaluar dicho contexto de tal manera que se puedan establecer alternativas que conlleven a evitar desatender acciones que como Unidad debemos ejecutar, pudiendo estos aspectos llevarlos a los CGYD.

APROBACIÓN:

<p>Sandra Beatriz Alvarado Salcedo Firma</p> <p>Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo Fecha: 2022.07.28 12:25:12 -05'00'</p> <p>Jefe(a) de Oficina de Control Interno</p>	<p>FIRMA(S)</p>  <p>Auditor(es) Interno(s)</p>
<p>FECHA⁴: 28 - 07-2022</p>	

(4) Fecha en la cual el(la) jefe(a) de Oficina y los Auditores Internos designados APROBARON el Informe de Auditoría.